



COORDINACIÓN
DE SALUD

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

REGLAS DE OPERACIÓN POR PROGRAMA

NOMBRE: Operación de la Unidad Médica Móvil

NÚMERO: IS258

FINALIDAD: Contribuir a la mejora de la Salud de la población mediante acciones preventivas.

DISEÑO: Realizar campañas de Salud a través de unidades móviles en la zona rural y urbana del municipio.

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO: Acudir a los lugares donde la unidad móvil este dando el servicio para obtener el beneficio de mastografía y ultrasonido.

Para el servicio de mastografía debe de tener la edad de 40- 68 años y contar con su tamizaje de su centro de salud.

Para el servicio de ultrasonido se requiere la orden médica para realizar dicho estudio.

PLAZOS CORRESPONDIENTES:

Mastografía

Entrega de resultados: 5 días

Ultrasonido

Entrega de resultado: 1 día